

Instituto Federal de Telecomunicaciones  
 Autoridad Investigadora  
 Lista Diaria de Notificaciones  
 del día lunes 27 de marzo de 2017.

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a cada una de las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
E-IFT/UCE/DGIPM/PMR/0006/2013	DGPMCI	Visto el escrito con número de oficialía de partes de este Instituto Federal de Telecomunicaciones 015373, presentado el veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete en atención al requerimiento de información contenido en el oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/066/2017; se tiene por presentado en tiempo el escrito y reconocida la personalidad del promovente; se acuerda favorablemente su solicitud de prórroga y se otorga por única ocasión al promovente un plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que fenezca el plazo original otorgado en el oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/066/2017; se indica al promovente que en caso de que considere que la información que llegue a presentar en cumplimiento al oficio referido tiene el carácter de confidencial en términos del artículo 31 bis, fracción II de la Ley Federal de Competencia Económica aplicable al presente asunto, deberá señalarlo y acreditarlo de conformidad con lo establecido en el oficio para tal efecto. Se señala al promovente que conforme al artículo 31 bis, segundo párrafo de la Ley Federal de Competencia Económica, durante la investigación no se permitirá el acceso al expediente. Finalmente se indica al promovente que subsisten en todos sus términos las obligaciones y apercibimientos decretados en el oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/066/2017; lo anterior de conformidad con los razonamientos y fundamentos referidos en el presente acuerdo. Notifíquese.	27/03/2017	27/03/2017
E-IFT/UCE/DGIPM/PMR/0006/2013	DGPMCI	Visto el escrito con número de oficialía de partes de este Instituto Federal de Telecomunicaciones 014628, presentado el diecisiete de marzo de dos mil diecisiete en atención al requerimiento de información contenido en el oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/056/2017; se tiene por presentado en tiempo el escrito referido y su anexo, por acreditada la personalidad del promovente; por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones, así como	24/03/2017	27/03/2017

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
		<p>por autorizadas a las personas que señala para los efectos y en los términos que indica en el escrito citado; se acuerda favorablemente su solicitud de prórroga y se otorga al promovente un plazo adicional único de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo. Se indica al promovente que subsisten en todos sus términos las obligaciones y apercibimientos decretados en el oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/056/2017; lo anterior de conformidad con los razonamientos y fundamentos referidos en el presente acuerdo. Notifíquese.</p>		
E-IFT/UCE/DGIPM/PMR/0006/2013	DGPMCI	<p>Vistos los escritos con número de oficialía de partes de este Instituto Federal de Telecomunicaciones 014711 y 014838, presentados el veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, en atención al requerimiento de información contenido en el oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/062/2017; se tienen por presentados en tiempo los escritos referidos; por acreditada la personalidad del promovente; se acuerda favorablemente su solicitud de prórroga y se otorga por única ocasión un plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo. Asimismo, se hace de su conocimiento que subsisten en todos sus términos las obligaciones y apercibimientos decretados en el oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/062/2017. Lo anterior de conformidad con los razonamientos y fundamentos referidos en el presente acuerdo. Finalmente, se hace de su conocimiento que con relación a la solicitud del promovente relativa a la devolución del original del instrumento público con el cual acreditó su personalidad en el expediente, tras su cotejo con la copia simple que para tal efecto presentó, se acuerda de conformidad con lo solicitado previo pago de derechos conforme a lo previsto en los artículos 46 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión y 5o., fracción III de la Ley Federal de Derechos. Para ello, el promovente deberá presentar a esta autoridad en original el documento que ampare el pago de derechos correspondiente para efectos del cotejo y, posteriormente, esta autoridad acordará la devolución del documento original exhibido, previo acuse de recibo que se asiente en autos del expediente. Notifíquese.</p>	24/03/2017	27/03/2017

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/IO-001-2016	DGPMCI	Visto el escrito con número de oficialía de partes 015052, presentado el veintidós de marzo de dos mil diecisiete, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/007/2017, se tiene por presentado en tiempo el escrito referido. Toda vez que ha proporcionado la totalidad de la información y documentos requeridos en los términos solicitados, se tiene por desahogada la orden contenida en el oficio citado y se ordena clasificar como confidencial la información presentada, en términos de lo señalado en los artículos 3, fracción IX y 125 de la Ley Federal de Competencia Económica. En virtud de lo anterior, se ordena archivar y resguardar en cuerda separada del expediente la información y documentación referida. Notifíquese.	24/03/2017	27/03/2017
AI/IO-001-2016	DGPMCI	Se emite requerimiento de información y documentos mediante oficio IFT/110/AI/DG-PMCI/079/2017. Notifíquese.	23/03/2017	27/03/2017

**Ismael Reyes Ramírez**

**Director General Adjunto de Atención en Procedimientos**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, fracción VII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, modificado mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de octubre de dos mil dieciséis.